

"Nunca hay viento favorable para el que no sabe hacia donde va" (Séneca)

La **CCOOPress** de Asisa



<http://www.comfia.net/asisa/>



## La negociación del Plan de Igualdad de Asisa se encuentra muy avanzada

El pasado 27 de Mayo se celebró una nueva reunión de la Comisión de Igualdad de Asisa

El pasado 27 de Mayo se celebró una nueva reunión de la Comisión de Igualdad de Asisa donde se trataron ciertos aspectos relativos a los capítulos de promociones y retribución sobre los que existían algunas discrepancias. Finalmente, los miembros de la comisión lograron cerrar con acuerdo estos capítulos, por lo que entendemos que una vez se concrete el cronograma con las medidas acordadas y el presupuesto destinado a cada una de ellas, la firma del Plan de Igualdad puede producirse en breve. Seguiremos informando.

### Se ha puesto en marcha la web de Salud Laboral de comfia CCOO

**COMSALUD** es una realidad. En el mes de marzo se presentó <http://www.comsalud.org>, una web de asesoramiento y formación en Salud Laboral de Comfia CCOO.

Pretende dar respuesta a las cuestiones que suscitan las mayores dudas en salud laboral y de ámbito general, y perteneciente a los sectores representados por COMFIA CCOO, entre ellos se encuentra la Agrupación de Seguros de Madrid. No te olvides de visitarla:

**Los riesgos laborales más peligrosos para la salud no se ven, pero están presentes.**

Dudas, sugerencias o cuestiones sobre Prevención de Riesgos Laborales: [comiteseguridad@asisa.es](mailto:comiteseguridad@asisa.es)



## Real Decreto Ley 8/2010— Los detalles del recortazo: así afectarán las medidas al ciudadano.

En el BOE de 24 de mayo de 2010 se publica el **Real Decreto 8/2010** de 20 de mayo en el que se incluyen una serie de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, y que incluye tres medidas que entrarán en vigor a partir del 25 de mayo, a saber:

1) **La no revalorización de las pensiones públicas en el año 2011.** De este modo, las pensiones contributivas no se revalorizarán al comienzo de año con la previsión de IPC para el año 2011, ni tampoco se aplicará el mecanismo previsto para la recuperación del poder adquisitivo establecido sobre la diferencia entre la previsión inicial y el IPC real calculado de noviembre a noviembre. Quedan excluidas de esta “congelación”, las pensiones con complementos a mínimos, las pensiones del SOVI que no sean concurrentes con otras, y las pensiones no contributivas. Todas estas pensiones sí se revalorizarán en 2011. En otro orden de cosas, el Gobierno ha anunciado que en 2010 sí se realizará la revalorización correspondiente a la desviación de IPC real calculada de noviembre a noviembre, que los pensionistas perciben como paga adicional en el mes de enero.

2) **La eliminación del período transitorio establecido para adaptar los requisitos de la Jubilación Parcial a lo previsto en el Acuerdo de Pensiones de 2006.** A partir del 25 de mayo de 2010, podrá accederse a la jubilación parcial por dos vías:

\* Con carácter general cuando se cumplan los requisitos exigidos en el art. 166 de la ley General de Seguridad Social (61 años de edad, 6 años de antigüedad en el empresa, 30 años cotizados, optando entre una reducción máxima del 75%-85% de la jornada anual y una reducción mínima del 25%)

\* Hasta el 31 de diciembre de 2012 los trabajadores afectados por compromisos en ERE, Convenios Colectivos, y Acuerdos de empresa aprobados o suscritos, respectivamente, antes del 25 de mayo de 2010, podrán jubilarse parcialmente antes de los 61 años siempre que dichos trabajadores cumplan el resto de los requisitos (6 años de antigüedad en la empresa, 30 años cotizados,...). Los citados trabajadores podrán acceder a los 60 años (si el trabajador relevista es contratado a jornada completa mediante un contrato de duración indefinida) y a los 60 años y 6 meses (si el trabajador relevista es contratado de forma diferente). Esta posibilidad operará hasta el 31 de diciembre de 2012, fecha a partir de la que ya no podrá utilizarse.

3) **La eliminación del periodo transitorio establecido para la acreditación de los periodos mínimos de cotización (denominada comúnmente como “días-cuota”).**

El RD-Ley 8/2010 contiene también la derogación de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley General de la Seguridad Social que regulaba el periodo transitorio en el que se exigiría que el periodo carencia mínimo para acceder a una pensión de jubilación contributiva (15 años) se acreditase mediante días de cotización efectivos, sin tener en cuenta la cotización correspondiente a las pagas extraordinarias (tal y como ocurría hasta el año 2007).

El efecto inmediato de esta medida será que a partir del 25 de mayo de 2010 se exigirá 5.475 días de cotización efectiva para acreditar el período mínimo de cotización para acceder a la pensión de jubilación contributiva.



CCOO trabaja ya en la convocatoria de la Huelga General. Lo dijo, el 2 de junio, con toda claridad el secretario general de CCOO, **Ignacio Fernández Toxo**, durante una asamblea ante más de 1.000 delegados. Toxo sugirió que habrá con toda seguridad una huelga general. “Sólo falta poner la fecha”.

El detonante ha sido el fracaso de las largas negociaciones para reformar el mercado de trabajo que han celebrado sindicatos y patronal. Ahora el Gobierno legislará de forma unilateral. Además de las medidas adoptadas en el RD Ley 8/2010, el secretario general aseguró que “no necesitamos una reforma laboral que abarate el despido, que elimine la causalidad del despido o que extienda de los 21 a los 30 años los contratos de formación”



La Patronal, determinados partidos políticos y algunos medios de comunicación hacen alusión constante a las supuestas subvenciones que recibe CCOO por parte del Estado, y que según ellos, les hipoteca a su voluntad. Esto no sólo es una falsedad malintencionada sino que, difiere completamente con la realidad

financiera de nuestro sindicato. Son muchos los que desearían que los trabajadores careciesen de una Agrupación que les represente y defienda ante la fuerza sindical de la Patronal es decir, Unespa, a la que, dicho sea de paso, están adheridas el 96% de las empresas españolas.

A pesar de aquellos que profieren mensajes engañosos, hoy en día, en Comfia Madrid (al que pertenece la Agrupación de Seguros), más de tres de cada cuatro euros ingresados proceden únicamente y exclusivamente de la aportación económica que hacen nuestr@s afiliad@s.

Esto se debe a la confianza de miles de trabajadores del Sector de Seguros que, mediante su cuota, permiten que exista un Sindicato que trabaja cada día porque los derechos de todos los trabajadores sean respetados.



## Un sindicato INDEPENDIENTE

Es algo muy usual el escuchar o leer que “los sindicatos” están callados en esta época de crisis porque dependen del dinero público y no van a morder la mano que les da de comer. También se dice que como el PSOE es el partido que está en el poder no se convoca una huelga general para protestar y hacer que el gobierno modifique sus políticas económicas.

En primer lugar, CCOO ha convocado más huelgas generales estando el PSOE en el poder que el PP. Las huelgas no se convocan según quien esté en el poder, sino según qué políticas lleva a cabo el gobierno de turno. Si CCOO considera que el gobierno va realizar (o ha realizado) un recorte de derechos inaceptable se plantea, el convocar una huelga, haciendo caso omiso de las siglas que respaldan a dicho gobierno. Si las siglas se tuvieran en cuenta nunca se habría ido a la huelga con los diferentes gobiernos de Felipe González en el poder.

Otra “verdad” y no la propaganda moderna de “Goebbels, a la que nos enfrentamos todos los días, es la de que los sindicatos viven de las subvenciones públicas. Como sólo podemos contestar con datos a semejante y continuada acusación traemos aquí la procedencia de los ingresos totales en el año 2008 de Comfia, la Federación de Servicios Administrativos y Financieros de CCOO, una de las más importantes del sindicato.

Más de tres de cada cuatro euros ingresados proceden única y exclusivamente de la

aportación económica que hacen los afiliados. ¡Más de tres de cada cuatro! CCOO es un sindicato independiente que toma las decisiones que cree más oportunas. Decisiones que, obviamente, pueden ser criticadas, pero no con argumentos falsos y peregrinos. CCOO elabora propuestas pensando en la clase trabajadora, que es a quien defiende y a quien representa.

Decir que las huelgas se hacen o se dejan de hacer según qué partido ocupe el poder o que CCOO vive del Estado es simple y llanamente falso, por mucho que medios de comunicación (parte interesada, pues es la patronal quien los sustenta) o sindicatos minoritarios o nacionalistas (también parte interesada en la lucha por aumentar su presencia en los comité de empresa) se empeñen en seguir afirmando.

*\* El personaje mas inteligente y quizás el más avieso de los que formaban el círculo más íntimo de Adolfo Hitler fue un hombrecojo, con un pie deforme, dueño de una notable elocuencia, que se llamaba Paul Joseph Goebbels, inventor de lo que suele entenderse, y no en un sentido benévolo, como propaganda moderna.*



AGRUPACION DE SEGUROS MADRID  
SEGUROSMADRID@COMFIA.CCOO.ES



## EDITORIAL

### Salve a su empresa del mal de la “reunionitis”

Hemos encontrado un artículo que creemos bastante interesante y por ello os ofrecemos unas breves pinceladas, y os adjuntamos el link para aquellos que estéis interesados en su totalidad. A lo mejor alguno se ve reflejado en estos comentarios.

Josep Garriga El País 18/05/2010

*“Muchos directivos convocan a sus plantillas o a sus cargos intermedios por cualquier motivo y a cualquier hora, a veces sin ton ni son, sin tener presente que entorpecen la propia dinámica del trabajo y que el recurso más escaso es el tiempo de las personas.*

*...El año pasado, una consultora de nivel mundial también realizó una encuesta entre sus 4.000 empleados sobre cómo optimizar la jornada laboral y la conciliación con la vida familiar. La primera queja fue el exceso de reuniones.*

*...Las reuniones son absolutamente necesarias porque constituyen mecanismos de coordinación fundamentales entre los distintos niveles de una empresa. Lo que no conviene es abusar de ellas.*

*...Algunas reuniones se celebran para acreditar un trabajo que realmente no se hace. Otras, en cambio, comentan los expertos, manifiestan ciertas dinámicas asamblearias para justificar la participación de jefes intermedios en la toma de decisiones, cuando buena parte de las veces la decisión ya ha sido tomada de antemano en otros despachos. Otras se convocan para delegar ciertas funciones pero en verdad esconden la escasa confianza hacia el personal de escalas inferiores.*

*Las reuniones son importantes pero esta conclusión no debe implicar, de ningún modo, malgastar horas de trabajo, porque la génesis del problema no radica en el número de entrevistas, sino en el cumplimiento efectivo de los objetivos acordados en ellas. Pero ojo, no convoque otra reunión para comprobar si se han ejecutado sus órdenes porque entraría en una espiral sin fin.*

*Los manuales de las escuelas de negocios rebosan de teorías sobre cómo organizar una reunión exitosa:*

- 1. El convocante tiene que preguntarse siempre por los motivos concretos del encuentro, es decir, si es imprescindible su celebración y qué objetivos persigue.*
- 2. Hay que planificar a conciencia la reunión: convocar a las personas precisas e indispensables, establecer un orden del día concreto sobre los temas a discutir y marcar, sobre todo, un principio y un final, de lo contrario podría eternizarse por culpa de vagas discusiones. Pero la pregunta es: ¿a qué hora ha de convocarse una reunión? Lo idóneo son las primeras horas de la mañana. En cualquier caso, hay que tener en cuenta las características particulares de la plantilla. No es lo mismo trabajar en un entorno de personas jóvenes que en otro de mujeres casadas y con hijos, pues sus necesidades y obligaciones son diametralmente opuestas. Nunca celebre una reunión en torno a un almuerzo, una costumbre muy enraizada en la cultura española, avezada a cerrar negocios en la sobremesa.*
- 3. Y tercero, preparar la reunión, porque se demostrará insustituible si todos los que acuden a ella han seguido la misma pauta.*

*Si sigue estos consejos a rajatabla, ahorrará tiempo y, particularmente, dinero. “Una reunión bien gestionada, bien planificada, con un orden del día no muy denso, se puede ventilar en media hora o tres cuartos”.*

**Os adjuntamos el link del artículo completo.**

[http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Salve/empresa/mal/reunionitis/elpepisoc/20100518elpepisoc\\_1/Tes](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Salve/empresa/mal/reunionitis/elpepisoc/20100518elpepisoc_1/Tes)

Como está de moda Eurovisión, no te pierdas la versión de ALGO CHIQUITITO - (versión funcionarios) -

<http://www.youtube.com/watch?v=bkZtjb4WBfg&feature=related>

## Rincón del Afiliado

### Te interesa. Afílate!

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

RELLENA ESTOS DATOS Y ENTREGASELOS AL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE COMFIA-CCOO

NIF/NIE:	<input type="text"/>	Apellidos:	<input type="text"/>	Nombre:	<input type="text"/>
Tipo de vía:	<input type="text"/>				
Dirección:	<input type="text"/>	Número:	<input type="text"/>	Bloque, Escalera, Piso y Puerta:	<input type="text"/>
Código Postal:	<input type="text"/>	Población:	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>
F.Nacimiento:	<input type="text"/>	Sexo:	<input type="text"/>	Nacionalidad:	<input type="text"/>
Profesión:	<input type="text"/>				
Empresa:	<input type="text"/>	CIF Empresa:	<input type="text"/>		
Teléfono fijo:	<input type="text"/>	Móvil:	<input type="text"/>	Trabajo:	<input type="text"/>
E-mail:	<input type="text"/>				



## Federación de Madrid



### Secretaría de Servicios

#### OFERTA DE SERVICIOS Y PRECIOS DE TUMIRADA CADENA DE ÓPTICAS



Tumirada cadena de ópticas es un grupo de ópticas cuyo garante principal es la profesionalidad y servicio individualizado, ofreciendo a los afiliados de COMFIA-CCOO una serie de servicios, precios y descuentos.

Si acudes a nuestros centros te realizaremos de manera totalmente GRATUITA: completas revisiones visuales, pruebas de adaptación de lentes de contacto, exámenes auditivos y audiometrías. Al mismo tiempo podrás optar a una serie de productos con precios cerrados y únicos:

**GAFAS GRADUADAS CON LENTES SIN BRILLOS Y ANTIRRAYADO POR SÓLO 79€**

**GAFAS PROGRESIVAS SIN BRILLOS, ANTIRRAYADO Y GARANTÍA DE ADAPTACIÓN POR SÓLO 180€**

**GAFAS GRADUADAS DE SOL 69€**

**PLANES SEMESTRALES DE LENTES DE CONTACTO POR SÓLO 75€**

Si por cualquier motivo quisiera otra línea de producto tenga presente que se le aplicarían los siguientes descuentos:

- Monturas graduado: 20%
- Lentes oftálmicas: 25%
- Lentes de contacto: 20%
- Sol primeras marcas: 15%
- Audiología: audífonos, 20% y pilas GRATIS durante un año.

Si desea más información o requiere de nuestros servicios y productos a continuación encontrará nuestros centros de Madrid:

centro	dirección	
tumirada américa	Avda. América,2	Avda. América
tumirada castellana	Pº Castellana,117	Cuzco
tumirada el pilar	La Bañeza,11	Peña grande
tumirada estilo	Somontín,100	Manoteras
tumirada narváez	Narváez,25	Goya
tumirada ybarra	Rafaela Ybarra,40	Plaza Elíptica
óptica batán	Cebreros,46	Lucero

**Afílate por Internet:** <https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

**Correos de contacto:** [asisa@comfia.ccoo.es](mailto:asisa@comfia.ccoo.es) / [ccoو.sercentrales@asisa.es](mailto:ccoو.sercentrales@asisa.es)

**¡A TI QUE NO TIENES REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES! ¿Dónde podemos celebrar elecciones?** En cualquier centro de Asisa que tenga en plantilla con contrato laboral 6 o más trabajadores.